

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Mayo 06 del 2015.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contar con los servicios de un banquetero o similar para la hechura de tortas, para ser entregadas en sectores de la comuna por Celebración de la Mamá 2015, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Diego A. López López, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **DIEGO ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ**, Rut N° 13.881.603-6, por un monto de \$ 388.888 **Impuesto Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Admin.Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)